



ACEEC INFORMA

INFORMACIÓN
IMPORTANTE
RELATIVA AL
PLAN DE
PENSIONES DE
EMPLEADOS
PROCEDENTES
DE BANKIA.

DEBES REVISAR
CUAL ES LA
DESIGNACIÓN,
DE TUS
BENEFICIARIOS
DEL PLAN DE
PENSIONES DE
CAIXABANK
PARA EVITAR
SITUACIONES
INDESEADAS.

BENEFICIARIOS PLAN DE PENSIONES

Desde **ACEEC** queremos recordarte la comunicación emitida el 15/03/2022, a través de PeopleNow, en la que indicaba, de manera expresa, cuales serán los **beneficiarios de las contingencias asociadas al Plan de Pensiones una vez integrado el Plan de Bankia en el existente en CaixaBank**.

En ella se indicaba que, en **el caso de no designar beneficiarios**, estos se fijarían conforme a **lo fijado en una Sucesión Intestada**.

1. **Descendientes:** hijos, nietos, etc.
2. A falta de descendientes del difunto, heredan sus **ascendientes:** padres, abuelos, etc.
3. A falta de descendientes y ascendientes, hereda el **cónyuge sobreviviente**, y si no hubiere, heredan los parientes colaterales hasta el cuarto grado.
4. En último término, ante la falta de todos ellos, hereda **el Estado**.

Este orden, difiere del que existía en Bankia, dado que, por ejemplo, en el supuesto de que la persona trabajadora fallecida no tenga hijos y no haya testado, heredarían su padre o madre, y solo después en caso de no tener padres, el cónyuge.

En el caso de que desearas que el orden fuese el que habías designado en su día en Bankia, y no lo has modificado en tu actual Plan de CaixaBank, **deberás designar el orden de prelación de los beneficiarios** a través CaixaBank Now en la siguiente ruta

CaixaBankNow > Pensar en el futuro > Planes > Ver opciones > Gestionar Beneficiarios > Nueva Designación de Beneficiarios.

Desde **ACEEC** seguiremos informándote de aquellas incidencias que detectemos y puedan suponerte a futuro situaciones indeseadas.

Si estás cansado de un sindicalismo de doble cara, cercano a la empresa, más pendiente de las formas que del fondo, no lo dudes **ÚNETE A ACEEC**, un sindicato que lucha de verdad por los intereses de la plantilla y no por los del propio sindicato o la dirección.